

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 ESCRITURA 2017-09-06-003-P01913

2 FACTURA # 002-002-000022216

3 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LATINA SALUD
5 COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
6 "LATINASALUD"-----

7 CUANTIA: INDETERMINADA-----

8 DI: TRES COPIAS-----

9 En la ciudad de Daule, Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy día OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL
11 DIECISIETE, ante mí, ABOGADO JUAN PABLO HAZ
12 VILLAGRAN, Abogado Notario Titular Tercero de este
13 Cantón, comparece la compañía LATINA SALUD
14 COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
15 "LATINASALUD", debidamente representada por las
16 señoras Janeth Orquídea Macías Mieles, Sub Gerente
17 General y María de Lourdes Esparza, Gerente General,
18 tal como lo demuestran con las copias de los
19 nombramientos que se agregan como documentos
20 habilitantes, por los derechos que representan. Las
21 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, de estado civil casadas, domiciliadas
23 en el cantón Guayaquil, de tránsito por esta ciudad,
24 capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlas
25 en este acto. Doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultado
26 de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LATINA SALUD
COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.



1 "LATINASALUD", con amplia y entera libertad para su
2 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: -----
3 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su
4 cargo, sírvase agregar una de aumento de capital y reforma de
5 los estatutos de la Compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE**
6 **MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"**, al tenor de las
7 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARCIENTES.-**
8 Comparecen al otorgamiento de la escritura pública de
9 aumento de capital de la compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA**
10 **DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"**, las
11 señoritas Janeth Orquídea Macías Mieles, Sub Gerente General
12 de la compañía, y María de Lourdes Esparza, Gerente General
13 de la compañía, ambas de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
14 edad, de estado civil casadas, domiciliadas en el cantón
15 Guayaquil, Provincia del Guayas, quienes conjuntamente ejercen
16 la representación legal de la misma, calidad que acreditan con
17 los nombramientos legalmente inscritos en el Registro Mercantil
18 y que se incorporan a la presente escritura como documento
19 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante
20 escritura pública otorgada el día veintisiete de enero de dos mil
21 seis, ante el Notario Titular Vigésimo Primero de este cantón
22 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, debidamente
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte
24 de febrero del dos mil seis, se constituyó la compañía AMETOP
25 S.A., siendo su capital suscrito el de ochocientos dólares de
26 Estados Unidos de América. **Dos.-** Mediante escritura pública
27 otorgada el veinticuatro de diciembre del año dos mil nueve, ante
28 el notario cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Bodero, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
2 primero de febrero del año dos mil diez, la compañía aumentó su
3 capital social en la suma de seiscientos quince mil dólares de los
4 Estados Unidos de América hasta alcanzar la suma de
5 Seiscientos Quince Mil Ochocientos Dólares De Los Estados
6 Unidos De América. **Tres.-** Mediante escritura de dos de junio
7 del año dos mil diez, otorgada por el notario cuarto del cantón
8 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero, e inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre
10 del dos mil diez, la compañía AMETOP S.A. realizó el cambio de
11 denominación social de la compañía por la de LATINA SALUD
12 COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD".
13 **Cuarta.-** Con fecha siete de agosto de dos mil diecisiete, la
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
15 compañía Latina Salud Compañía de Medicina Prepagada S.A.
16 "LATINASALUD" resolvió por unanimidad aumentar el capital
17 suscrito y pagado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y
18 CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA (US\$384,200.00), con lo que el capital
20 suscrito y pagado de la compañía quedaría establecido en la
21 suma de **UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1.000.000,00)**. Dado el aumento
23 de capital y varias reformas convenientes para el normal
24 desenvolvimiento de la compañía, la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de accionistas decidió reformar el
26 estatuto social conforme consta en el acta que mediante este
instrumento se capitaliza. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Las
Señoras Janeth Orquídea Macías Mieles, Sub Gerente General



1 de la compañía, y María de Lourdes Esparza, Gerente General
2 de la compañía, en la calidad que comparecen, realizan las
3 siguientes declaraciones: A).- Que de conformidad con la
4 resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas de la compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE**
6 **MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"**, efectuada el
7 día siete de agosto del dos mil diecisiete queda elevado el capital
8 social suscrito de la compañía a un millón de dólares de los
9 Estados Unidos de América (USD \$1'000.000,00). B).- El
10 presente aumento de capital suscrito de la compañía se eleva de
11 **SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE**
12 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a UN MILLON DE**
13 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD**
14 **\$1'000.000,00)**. Este aumento de **TRESCIENTOS OCHENTA Y**
15 **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA (US\$384,200.00)** será mediante aporte
17 realizado en numerario conforme lo autorizado por la ley de
18 compañías. C).- Que se emiten **TRESCIENTAS OCHENTA Y**
19 **CUATRO MIL DOSCIENTAS acciones de un dólar de los**
20 **Estados Unidos de América, cada una, como consecuencia del**
21 **aumento de capital aprobado, dando derecho cada una a un**
22 **voto.** D).- Que el aumento de capital se haya íntegramente
23 cubierto de conformidad con el detalle que consta en el cuadro
24 que se protocoliza con este instrumento. E).- Que se ha
25 reformado el Estatuto Social de la compañía conforme consta en
26 el texto que se contiene en el acta que se protocoliza en este
27 instrumento público. F). - Que el capital ha quedado
28 debidamente aumentado en la contabilidad de la compañía. G).-

NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 Que para el otorgamiento del referido aumento de capital suscrito
2 y pagado se han cumplido con todos y cada uno de los requisitos
3 legales estatutarios. **CUARTA: CUADRO DE ACCIONES.** - Con
4 el aumento de capital realizado y de conformidad con lo
5 dispuesto por la Junta General Extraordinaria y Universal de
6 accionistas de la compañía celebrada el día siete de agosto del
7 dos mil diecisiete, el capital de la compañía y el número de
8 acciones correspondiente a cada accionista quedara constituido
9 de acuerdo al siguiente detalle:

10 **CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
Latina Seguros C.A.	615.400,00	384.200,00	999.600,00	999.600
RUB del Ecuador S.A.	400,00	0	400,00	400
TOTAL	615.800,00	384.200,00	1'000.000,00	1'000.000

11
12 **QUINTA: DECLARACIÓN:** las señoras Janeth Orquídea Macías
13 Mieles, Sub Gerente General de la compañía, y María de
14 Lourdes Esparza, Gerente General de la compañía, en la calidad
15 que comparecen, declaran con la solemnidad del juramento, la
16 real y correcta integración del aumento de capital suscrito; y,
17 también, que la compañía que representan, se encuentra sujeta
18 al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y
19 Seguros.- **SEXTA: DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE**
20 **DOCUMENTOS:** Se protocolizan junto con esta escritura y
forman parte de ella: a) La copia debidamente certificada del
nombramiento de las señoras Gerente General y Subgerente



1 general de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la
2 sesión de junta general extraordinaria de accionistas, del día
3 siete de agosto del dos mil diecisiete.- Hasta aquí la minuta.-
4 Usted, señor Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para
5 su validez.- Firmado.- abogada Lizbeth Paola Hidalgo Romero,
6 abogada con matrícula profesional No. 09-2009-627 del Foro de
7 Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la minuta.-
8 Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la
9 presente escritura pública, todos los documentos habilitantes
10 que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que
11 requiere el presente instrumento público. Las otorgantes se
12 identifican con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de
13 Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la
14 resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis
15 (078-2016), del Consejo de la Judicatura. Leída que le fue la
16 presente escritura pública de principio a fin y en alta voz por mí,
17 al Notario a los otorgantes, quienes la aprueban en todas y
18 cada una de sus partes, se ratifican y firman en unidad de acto
19 conmigo, el Notario, de lo cual DOY FE.-----

20 **p. LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.**

21 **“LATINASALUD”**

22 **RUC No. 0992444649001**

23
24
25 **Janeth Orquídea Macías Mieles**

26 **Sub Gerente General**

27 **C.C. 130356092-2**

28 **C.V. 010-067**

Guayaquil, 23 de julio de 2015

Señora
MARIA DE LOURDES ESPARZA PEÑAHERRERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"** cúmpleme informarle que dicho organismo social, en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad nombrarla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente los señalados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

Corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en conjunto con el Sub Gerente General.

La compañía AMETOP S.A. (hoy LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD") se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 20 de febrero de 2006. Posteriormente AMETOP S.A. aumentó su capital y recodificó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el 24 de diciembre de 2009, ante el doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 1 de febrero de 2010.

Finalmente, mediante escritura pública celebrada el día 2 de junio de 2010, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, la compañía AMETOP S.A. cambió su denominación social por LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD", y reformó su Estatuto Social; escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 9 de septiembre de 2010.

Atentamente,

Lizbeth Hidalgo Romero
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD" para la cual he sido elegida.

Guayaquil, 23 de julio de 2015.

MARIA DE LOURDES ESPARZA PEÑAHERRERA
C.I. 120279418-4

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, ----- 15 AGO 2011

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA



AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.585
FÉCHA DE REPERTORIO:25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD", a favor de MARIA DE LOURDES ESPARZA PEÑAHERRERA, de fojas 35.782 a 35.784, Registro de Nombramientos número 11.372.

ORDEN: 42585



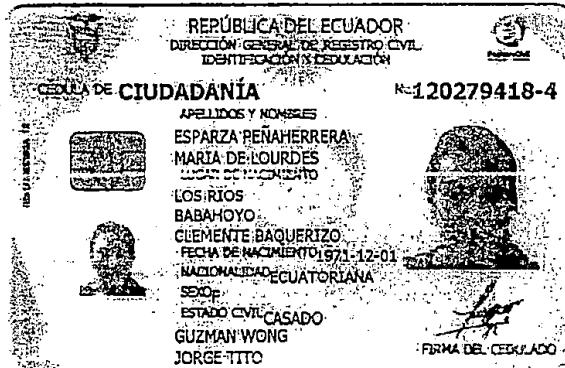
Guayaquil, 08 de septiembre de 2015

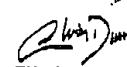
REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

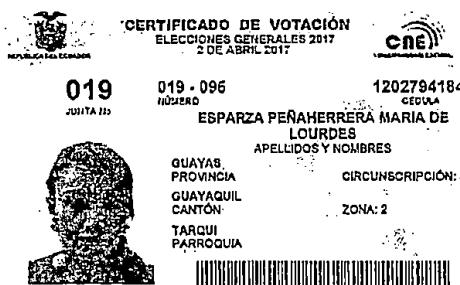
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1237050



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO EHN3W922
APellidos y Nombres del Padre: ESPARZA EMIGDIO OSWALDO
APellidos y Nombres de la Madre: PEÑAHERREZA GLORIA MATILDE
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2016-07-21
Firma del Director General: 
Firma del Gobierno Seccional: 
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-07-21
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

IDECU1202794184<<<<<<<<<<<<
19711201F20280721ECU<<<<<<<<
ESPARZA<PEÑAHERREZA<<MARIA<DE<



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, ----- 15 AGO 2017 -----

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

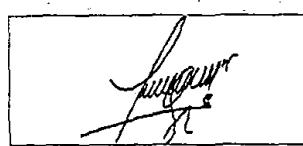




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202794184



Nombres del ciudadano: ESPARZA PEÑAHERRERA MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUZMAN WONG JORGE TITO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 2006

Nombres del padre: ESPARZA EMIGDIO OSWALDO

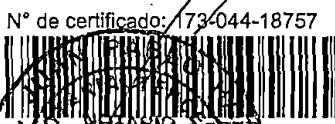
Nombres de la madre: PEÑAHERRERA GLORIA MATILDE

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2016

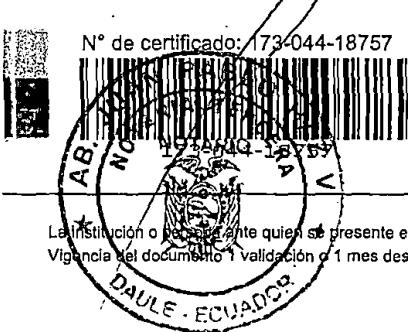
Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

Nº de certificado: 73-044-18757



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 23 de julio de 2015

Señora Ingeniera
JANETH ORQUÍDEA MACÍAS MIELES
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"** cúmpleme informarle que dicho organismo social, en sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad nombrarlo a Usted **SUB GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS** con los deberes y atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente los señalados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

Corresponde a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en conjunto con el Gerente General.

La compañía AMETOP S.A. (hoy **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"**) se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el 27 de enero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 20 de febrero de 2006. Posteriormente AMETOP S.A. aumentó su capital y recodificó su Estatuto Social mediante escritura pública celebrada el 24 de diciembre de 2009, ante el doctor Alberto Bobadilla Bodero, Notario Cuarto del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 1 de febrero de 2010.

Finalmente, mediante escritura pública celebrada el día 2 de junio de 2010, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, la compañía AMETOP S.A. cambió su denominación social por **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"**, y reformó su Estatuto Social; escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 9 de septiembre de 2010.

Atenitamente,

Lizbeth Hidalgo Romero
SECRETARIA AD-HOC

RAZÓN: acepto el cargo de **SUB GERENTE GENERAL** de **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"** para la cual he sido elegida.

Guayaquil, 23 de julio de 2015.

JANETH ORQUÍDEA MACÍAS MIELES
C.I. 130356092-2

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, ----- 15-Ago-2017

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.588
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:34

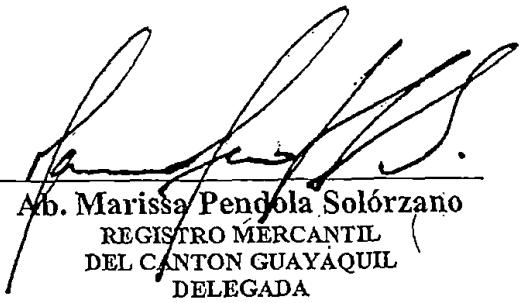
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Subgerente General, de la Compañía LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD", a favor de JANETH ORQUIDEA MACIAS MIELES, de fojas 36.052 a 36.054, Registro de Nombramientos número 11.463.

ORDEN: 42588



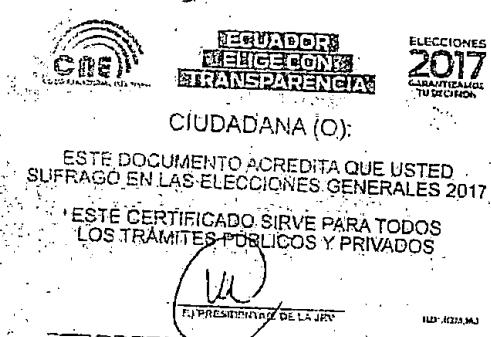
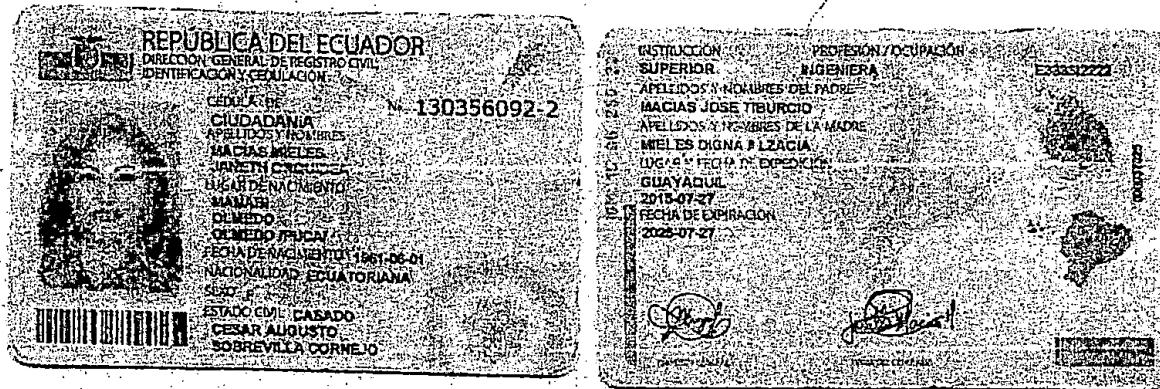
Guayaquil, 09 de septiembre de 2015


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1229423



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Caule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Caule, 15-12-2012

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULLE - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303560922

Nombres del ciudadano: MACIAS MIELES JANETH ORQUÍDEA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOBREVILLA CORNEJO CESAR AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MACIAS JOSE TIBURCIO

Nombres de la madre: MIELES DIGNA ALZACIA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: GUÍDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

Nº de certificado: 177-044-18703



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registercivil.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992444649001
RAZON SOCIAL: LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
LATINASALUD
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPARZA PEÑAHERRERA MARIA DE LOURDES
CONTADOR: TOBAR ANDRADE NARCISA LORENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2006	FEC. CONSTITUCION: 20/02/2006
FEC. INSCRIPCION: 10/03/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Número: SOLAR 3 Manzana: 275
 Edificio: CORPORATIVO 3 Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicación: ARRIBA DE LATINA SEGUROS Teléfono Trabajo:
 042590500 Email: janeth.macias@latinasalud.com.ec Web: WWW.LATINASALUD.COM.EC

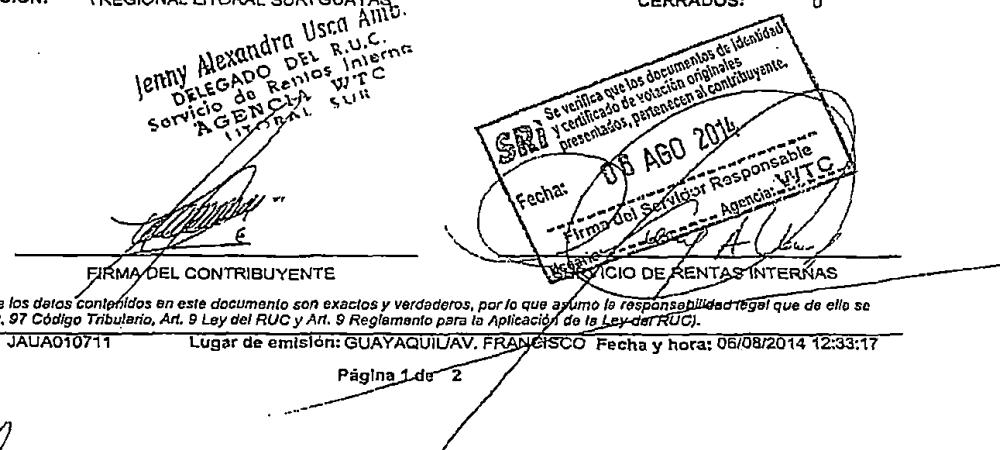
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
 JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
 CERRADOS: 0



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAUAO10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/08/2014 12:33:17

Página 1 de 2

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
 AB. JUAN PABLO HAZ V.
 Notario Tercero del Cantón Daule
 Doy Fe que la presente fotocopia es
 igual al documento original que se me exhibe
 Daule, ----- 15 AGO 2017 -----

AB. JUAN PABLO HAZ V.
 NOTARIO TERCERO
 DAULE - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992444649001
RAZON SOCIAL: LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
LATINASALUD

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

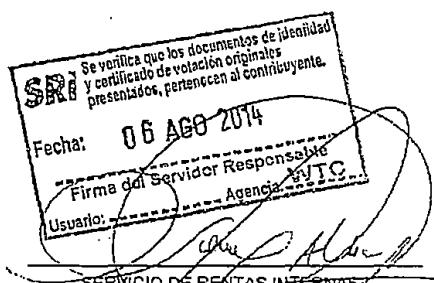
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	20/02/2006
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA DE ASISTENCIA MEDICA AMBULATORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Número: SOLAR 3 Referencia: ARRIBA DE LATINA SEGUROS Manzana: 275 Edificio: CORPORATIVO 3 Piso: 1 Oficina: 105 Telefono Trabajo: 042590500 Email: janeth.macias@latinasalud.com.ec Web: WWW.LATINASALUD.COM.EC

Jenny Alexandra Isca Amb.
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAUA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/08/2014 12:33:17

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"
CELEBRADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete día del mes agosto del dos mil diecisiete, siendo las 8h30 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo Tres, piso uno, oficina cinco, se reúnen los accionistas de la compañía **LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. "LATINASALUD"** a saber: La compañía **Latina Seguros C.A.**, debidamente representada por su **Gerente General** el señor **Antonio José Arosemena Merino**, propietaria de seiscientas quince mil cuatrocientas (615.400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto; y, la compañía **RUB del Ecuador S.A.** debidamente representada por su **Gerente General**, la señora **Janeth Macías Mieles**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y dan derecho a un voto de acuerdo a su valor pagado.

Actúa como Presidenta, la señora **Janeth Orquídea Macías Mieles**, Sub Gerente General de la compañía, y como Secretaria la señora **María de Lourdes Esparza**, Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan estas dignidades.

La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión.

Los asistentes aceptan celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Codificación de la Ley de Compañías, renunciando a su derecho de convocatoria, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

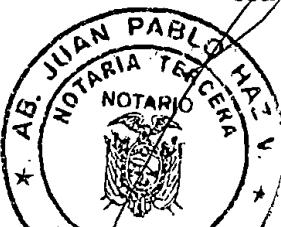
ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la forma de realizarse el aumento de capital suscrito y pagado.
3. Conocer y resolver sobre la consecuente reforma del estatuto social de la compañía.

Habiéndose cumplido con lo prescrito en la ley y en el Estatuto Social, la Junta general se entiende válidamente constituida para tratar y resolver sobre los asuntos señalados antes por acuerdo unánime.

La Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, **15 AGO 2017**

ESPACIO EN BLANCO

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica que regula a las Compañías que financien servicios de atención integral de salud prepagada y a las de seguros que oferten cobertura de Seguros de Asistencia Médica, el capital suscrito y pagado mínimo será de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.000.000,00), por lo que propone a los presentes realizar el aumento de capital de la compañía en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$384,200.00), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía quedaría establecido en la suma de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1.000.000,00). Asimismo, mociona que el aumento en mención se pague mediante aporte realizado en numerario conforme lo autorizado por la ley de compañías.

Los accionistas presentes en la Junta, por unanimidad, aprueban la propuesta de aumento de capital suscrito y pagado y su forma de pago mocionada por la Presidenta.

La Presidencia dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMA DE REALIZARSE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Toma nuevamente la palabra la Presidenta quien informa a la Junta que el valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$384,200.00), será aportado por LATINA SEGUROS C.A. mediante aporte realizado en numerario reflejado en la cuenta bancos, siendo de esta manera que la compañía RUB DEL ECUADOR S.A. debidamente representada por su Gerente General, la señora Janeth Macías Mieles en calidad de accionista minoritaria renuncia a su derecho de preferencia.

La Presidenta propone que el aumento de capital se lo efectúe por emisión de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS nuevas acciones. Los miembros de la Junta por unanimidad aceptan la moción propuesta por la Presidenta.

En vista de que los valores de acciones son de un dólar, los accionistas por unanimidad aprueban que la suscripción se realice de la siguiente manera:

- LATINA SEGUROS C.A., trescientos ochenta y cuatro mil doscientas acciones.

Adicionalmente, se autoriza de forma expresa para que los administradores de la compañía suscriban el presente aumento de capital.

La Presidencia dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra la Presidenta de la Junta quien manifiesta que por el incremento del capital suscrito y pagado, es necesario reformar el artículo del estatuto de la compañía correspondiente al mismo, el cual en adelante dirá:

"CAPITULO SEGUNDO.-

CAPITAL Y ACCIONES.-

Artículo Quinto.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLON DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1'000,000.00), se encuentra representado en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 1.00)."

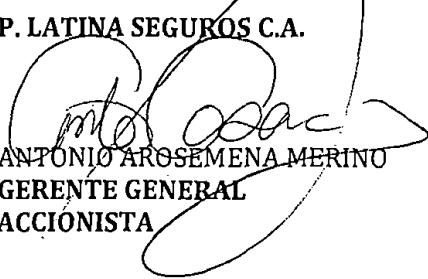
Los accionistas después de las deliberaciones pertinentes aprueban por unanimidad de votos la reforma del estatuto sugerida por la señora Presidenta de la Junta.

La Junta resuelve adicionalmente autorizar a las señoras María de Lourdes Esparza, Gerente General, y Janeth Orquídea Macías Mieles, Sub Gerente General de la compañía, para que realicen todo lo que fuere necesario para el cumplimiento de la presente resolución.

Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

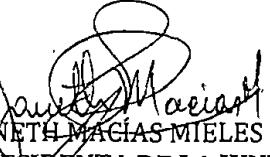
A las 11h30 se reinstala la sesión con la presencia de los mismos accionistas anotados al inicio. Por secretaría se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del acta por parte de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

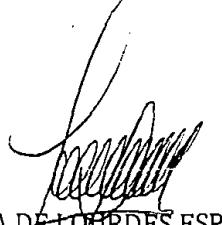
P. LATINA SEGUROS C.A.


ANTONIO AROSEMANA MERINO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

P. RUB DEL ECUADOR S.A.


JANETH MACÍAS MIELES
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


JANETH MACÍAS MIELES
PRESIDENTA DE LA JUNTA


MARÍA DE LOURDES ESPARZA
SECRETARIA DE LA JUNTA

DILIGENCIA DE AUTENTIFICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
Notario Tercero del Cantón Daule
Doy Fe que la presente fotocopia es
igual al documento original que se me exhibe
Daule, ----- 15 AGO 2017 -----


AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIO TERCERO
DAULE ECUADOR

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINA SALUD DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
LATINASALUD CELEBRADA EL 07 DE AGOSTO DEL 2017.**

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital Suscrito	Porcentaje
Latina Seguros C.A.	Ecuatoriana	615.400	USD 615.400	99.935%
Rub del Ecuador	Ecuatoriana	400	USD. 400	0.0065%
TOTAL		615.800	USD 615.800.00	100%


Janeth Macías Mieles
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


María de Lourdes Esparza
 SECRETARIA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
AB. JUAN PABLO HAZ V.
 Notario Tercero del Cantón Daule
 Doy Fe que la presente fotocopia es
 igual al documento original que se me exhibe
 Daule, ----- **15 AGO 2017**

AB. JUAN PABLO HAZ V.
 NOTARIO TERCERO
 DAULE - ECUADOR



NOTARIA TERCERA
Daule - Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LATINA SALUD COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.
4 "LATINASALUD" CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS
5 MIL DIECISIETE-----
6
7
8
9

10 **Maria de Lourdes Esparza**
11 **Gerente General**
12 **C.I.120279418-4**
13
14
15
16
17
18

19 **AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN**
20 **NOTARIO TERCERO DEL CANTON**
21
22
23
24
25
26
27

28 Se Cloga ante mi, en fe de ello
29 confiero esta..... *tisera*.....
30 Copia, en 14 fojas útiles
31 rubricados por mi; EL NOTARIO
32 que sella y firma en Daule.
33 15 AGO 2017

34 *Ab. Juan Pablo Haz V.*
35 **NOTARIO TERCERO**
36 **DAULE - ECUADOR**





Factura: 002-002-000022346



20170906003O00302

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170906003O00302

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN NOTARIO(A) DEL CANTON DAULE
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2017, (10:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. LATINASALUD	REPRESENTADO POR MARIA DE LOURDES ESPARZA PEÑAHERRERA	RUC	0992444649001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. LATINASALUD
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992444649001

OBSERVACIONES:
<i>- gmm -</i>

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE





Factura: 002-002-000022216



20170906003P01913

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20170906003P01913						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (16:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. LATINASALUD	REPRESENTADO POR	RUC	09924446490 01	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JANETH ORQUIDEA MACIAS MIELES
Jurídica	LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A. LATINASALUD	REPRESENTADO POR	RUC	09924446490 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA DE LOURDES ESPARZA PEÑAHERRERA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	DAULE	DAULE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	384200.00						

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.542
FECHA DE REPERTORIO:06/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **LATINA SALUD COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.** "LATINASALUD", de fojas 37.373 a 37.389, Registro Mercantil número **3.257**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39542




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

Nº 0179834

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 SEP 2011

RECIBIDO

Hora: 14:45

REC